

**DIRECCION PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y
GESTION DE BIENES**

DISPOSICION Nº 2

Santa Fe, 5 de Enero de 2012

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando renovación de antecedentes de varias firmas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición DPCyS Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos Nº 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES A/C

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BOLDT GAMING S.A. CUIT Nº 30-70996742-4; EDUARDO TROSCHE S.R.L. CUIT Nº 30-70859489-6; "POST INGENIERIA" de PICCOLI DANIEL OSCAR CUIT Nº 20-12437058-3; SOL SERVICIOS S.R.L. CUIT Nº 30-68196691-5; RDS S.A. CUIT Nº 30-61473278-0.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

S/c 7640 Ene.11 Ene. 13

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nº 251/11

REF: APROBANDO PROGRAMACION DE SORTEOS DE LA "QUINIELA DE SANTA FE" CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO/2012

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 00302-0093481-4- del S.I.E, mediante el cual se elevan para su aprobación Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe", proyectada por la Gerencia respectiva para el próximo mes de ENERO/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia prevé la realización de jugadas de Quiniela El Primero por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, Provincia de Buenos Aires y Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a sábados; de Quiniela Matutina por Sorteos Propios de Quiniela, Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, Provincia de Buenos Aires y Quiniela de Montevideo de lunes a sábados; de Quiniela Vespertina por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, de Lotería Provincia de Buenos Aires y Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a viernes; de Quiniela Nocturna de lunes a sábados por Quiniela o Lotería de Lotería Nacional S E., Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires, Quiniela o Lotería de Santa Fe, Quiniela o Lotería de Montevideo, Lotería de Córdoba y/o Lotería de Santiago del Estero y Quiniela Poceada Federal que se resolverá por Quiniela y/o Lotería de Lotería de Santa Fe y Quiniela (Tómbola) de Lotería de Entre Ríos, de lunes a sábados; asimismo se programan sorteos de Tómbola Santafesina, los días martes, jueves y sábados de cada semana, resolviéndose los mismos a través de los resultados de Quiniela Nocturna y/o Lotería Tradicional de Lotería de Santa Fe;

Que con respecto a las otras Instituciones, cuyos sorteos se utilizan para resolver los de nuestra Quiniela, se han tenido en cuenta sus programaciones, ya que las mismas han comunicado su aprobación definitiva, con excepción de Lotería de Santiago del Estero, cuya programación ha sido anticipada telefónicamente;

Que para el Sorteo Nº 8513 de Quiniela Nocturna de fecha 04/01/12, no se captarán apuestas para el Código de Lotería 5, Lotería de Córdoba, en razón de que dicho Organismo no programa su sorteo habitual para dicha fecha;

Que en el Sorteo N° 8515 de Quiniela Nocturna, a llevarse a cabo el día viernes 6 de Enero de 2012, el Código de Lotería 2, corresponde a Sorteo Extraordinario de Reyes de Lotería Provincia de Buenos Aires;

Que en el Sorteo N° 8516 de Quiniela Nocturna, a llevarse a cabo el día sábado 7 de Enero de 2012, el Código de Lotería 1, corresponde a Sorteo Extraordinario de Reyes de Lotería Nacional S.E., en tanto el Código de Lotería 3, corresponde a Sorteo Extraordinario de Reyes de Lotería de Santa Fe;

Que en el Sorteo N° 8519 de Quiniela Nocturna, a llevarse a cabo el día miércoles 11 de Enero de 2012, el Código de Lotería 5, corresponde a Sorteo Extraordinario de Reyes de Lotería de Córdoba;

Que en el Sorteo N° 8521 de Quiniela Nocturna, a llevarse a cabo el día viernes 13 de Enero de 2012, el Código de Lotería 4, corresponde a Sorteo Extraordinario "Revancha de Reyes" de Lotería de Montevideo;

Que en los Sorteos N° 8527 y 8533 de Quiniela Nocturna de fecha 20 y 27 de Enero, respectivamente, el Código de Lotería 4, corresponde a Sorteos de Lotería de Montevideo;

Que de acuerdo a los convenios celebrados oportunamente con el I.A.F.A.S, durante el mes de ENERO/12, los sorteos de la Quiniela Poceada Federal los realizará esta Caja de Asistencia y Social, Lotería de Santa Fe;

Que también se programan Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe con los tickets no ganadores de sorteos realizados en determinados períodos, instituyéndose dinero en efectivo en todos sus premios;

Que se ha dispuesto mantener la política de premios implementada a partir del Sorteo N° 855 de los Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe que establece para cada una de las zonas la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) para el primer premio, pesos diez mil (\$ 10.000) para el segundo premio, pesos cinco mil (\$ 5.000) para el tercer premio, pesos dos mil (\$ 2.000) para los premios cuarto y quinto respectivamente, pesos un mil para los premios sexto al décimo, respectivamente y un premio estímulo para agencieros de pesos un mil quinientos (1.500);

Que las apuestas a cinco cifras se aceptarán únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de Quiniela de Santa Fe, abonándose los aciertos a cinco cifras diez mil (10.000) veces, incluido el monto apostado;

Que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto-Acuerdo N° 1651/82,

LA DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. - Aprobar la Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe" del mes de ENERO 2012, obrante en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2. - Disponer que los aciertos a las apuestas de cinco cifras se abonarán Diez Mil (10.000) veces, incluido el monto apostado y dichas apuestas se aceptarán únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de la Quiniela de Santa Fe.

ARTICULO 3. - Disponer que para los Concursos Extras continúen en vigencia las modificaciones que fueran previstas en el Artículo 5° de la Resolución de Dirección General N° 170/08, otorgándose la suma de PESOS QUINCE MIL al primer premio, PESOS DIEZ MIL al segundo premio, PESOS CINCO MIL al tercer premio, PESOS DOS MIL al cuarto y quinto premio respectivamente y PESOS UN MIL para los premios sexto al décimo, respectivamente, y PESOS UN MIL QUINIENTOS para el Premio Estímulo Agencieros, para cada una de las zonas, política de premios que rige a partir del Sorteo N° 855.

ARTICULO 4. - El gasto que demande la presente gestión se imputará al Caracter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3° Ley 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 04, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas- Premios.

ARTICULO 5. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011.

FECHA VESPERTINA	DIA	EL PRIMERO					MATUTINA			DEBITOS	
		NOCTURNA		Poceada							
		Sorteo	Hora	Lotería	Federal	Sorteo	Hora	Lotería	Sorteo	Hora	
Lotería	Sorteo	Hora	Lotería	Federal	Tómbola	Prescrip.	Sfe Ros Int.				
03-Ene	martes		986 11,30	1-2-3	4378	14,00	1-2-3-4	4598	17,30		
1-2-3		8512 21,00	1-2-3-4	636	2804	18-Ene	06-Ene				
04-Ene	miércoles		987 11,30	1-2-3	4379	14,00	1-2-3-4	4599	17,30		
1-2-3		8513 22,00	1-2-3-4	637		19-Ene	09-Ene				
05-Ene	jueves		988 11,30	1-2-3	4380	14,00	1-2-3-4	4600	17,30		
1-2-3		8514 21,00	1-2-3-4	638	2805	20-Ene	10-Ene				
06-Ene	viernes		989 11,30	1-2-3	4381	14,00	1-2-3	4601	17,30		
1-2-3		8515 21,00	1-2-3-55	639		23-Ene	11-Ene				
07-Ene	sábado			990 11,30	1-2-3			4382	15,00		

1-2-3				8516	21,00	1-2-3-4	640	2806	23-Ene	
11-Ene										
09-Ene	lunes	991	11,30	1-2-3		4383	14,00	1-2-3-4	4602	17,30
1-2-3	8517	21,00	1-2-3-4	641		24-Ene	12-Ene			
10-Ene	martes	992	11,30	1-2-3		4384	14,00	1-2-3-4	4603	17,30
1-2-3	8518	21,00	1-2-3-4	642	2807	25-Ene	13-Ene			
11-Ene	miércoles	993	11,30	1-2-3		4385	14,00	1-2-3-4	4604	17,30
1-2-3	8519	22,00	1-2-3-4-5C	643		26-Ene	16-Ene			
12-Ene	jueves	994	11,30	1-2-3		4386	14,00	1-2-3-4	4605	17,30
1-2-3	8520	21,00	1-2-3-4	644	2808	27-Ene	17-Ene			
13-Ene	viernes	995	11,30	1-2-3		4387	14,00	1-2-3-4	4606	17,30
1-2-3	8521	21,00	1-2-3-4-5S	645		30-Ene	18-Ene			
14-Ene	sábado			996	11,30	1-2-3		4388	15,00	
1-2-3				8522	21,00	1-2-3-4	646	2809	30-Ene	
18-Ene										
16-Ene	lunes	997	11,30	1-2-3		4389	14,00	1-2-3-4	4607	17,30
1-2-3	8523	21,00	1-2-3-4	647		31-Ene	19-Ene			
17-Ene	martes	998	11,30	1-2-3		4390	14,00	1-2-3-4	4608	17,30
1-2-3	8524	21,00	1-2-3-4	648	2810	01-Feb	20-Ene			
18-Ene	miércoles	999	11,30	1-2-3		4391	14,00	1-2-3-4	4609	17,30
1-2-3	8525	22,00	1-2-3-4-5C	649		02-Feb	23-Ene			
19-Ene	jueves	1000	11,30	1-2-3		4392	14,00	1-2-3-4	4610	17,30
1-2-3	8526	21,00	1-2-3-4	650	2811	03-Feb	24-Ene			
20-Ene	viernes	1001	11,30	1-2-3		4393	14,00	1-2-3-4	4611	17,30
1-2-3	8527	21,00	1-2-3-4-5S	651		06-Feb	25-Ene			
21-Ene	sábado			1002	11,30	1-2-3		4394	15,00	
1-2-3				8528	21,00	1-2-3-4	652	2812	06-Feb	
25-Ene										
23-Ene	lunes	1003	11,30	1-2-3		4395	14,00	1-2-3-4	4612	17,30
1-2-3	8529	21,00	1-2-3-4	653		07-Feb	26-Ene			
24-Ene	martes	1004	11,30	1-2-3		4396	14,00	1-2-3-4	4613	17,30
1-2-3	8530	21,00	1-2-3-4	654	2813	08-Feb	27-Ene			
25-Ene	miércoles	1005	11,30	1-2-3		4397	14,00	1-2-3-4	4614	17,30
1-2-3	8531	22,00	1-2-3-4-5C	655		09-Feb	30-Ene			
26-Ene	jueves	1006	11,30	1-2-3		4398	14,00	1-2-3-4	4615	17,30
1-2-3	8532	21,00	1-2-3-4	656	2814	10-Feb	31-Ene			
27-Ene	viernes	1007	11,30	1-2-3		4399	14,00	1-2-3-4	4616	17,30
1-2-3	8533	21,00	1-2-3-4-5S	657		13-Feb	01-Feb			
28-Ene	sábado			1008	11,30	1-2-3		4400	15,00	
1-2-3				8534	21,00	1-2-3-4	658	2815	13-Feb	
01-Feb										
30-Ene	lunes	1009	11,30	1-2-3		4401	14,00	1-2-3-4	4617	17,30
1-2-3	8535	21,00	1-2-3-4	659		14-Feb	02-Feb			
31-Ene	martes	1010	11,30	1-2-3		4402	14,00	1-2-3-4	4618	17,30
1-2-3	8536	21,00	1-2-3-4	660	2816	15-Feb	03-Feb			

Códigos Loterías:

El código de Loterías de Córdoba y Santiago del Estero sigue siendo 5, se enuncian aquí como 5 c y 5s al sólo efecto de su diferenciación.

Observaciones

* Los días miércoles los sorteos se llevan a cabo a la hora 22,00.

Poceeda Federal: Durante el mes de Enero Sortea por Lotería de Santa Fe y resuelve apuestas de la jurisdicciones de Santa Fe y Entre Ríos.

Tómbola: Sortea juntamente con Quiniela Nocturna.

OBSERVACIONES:

SORTEO N° 8513 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 04/01/12: NO SE CAPTARAN APUESTAS PARA EL CODIGO DE LOTERIA 5 (LOTERIA DE CORDOBA) EN RAZON DE QUE DICHO ORGANISMO NO PROGRAMA SU SORTEO HABITUAL PARA ESA FECHA.

SORTEO N° 8515 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 06/01/12: EL CODIGO DE LOTERIA 2, CORRESPONDE A SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES DE LOTERIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

SORTEO N° 8516 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 07/01/12:
 * EL CODIGO DE LOTERIA 1, CORRESPONDE A SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES DE LOTERIA NACIONAL SE
 * EL CODIGO DE LOTERIA 3, CORRESPONDE A SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES DE LOTERIA DE SANTA FE
 SORTEO N° 8519 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 11/01/12: EL CODIGO DE LOTERIA 5 CORRESPONDE A SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES DE LOTERIA DE CORDOBA.
 SORTEO N° 8521 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 13/01/12: EL CODIGO DE LOTERIA 4 CORRESPONDE A SORTEO EXTRAORDINARIO "REVANCHA DE REYES" DE LOTERIA DE MONTEVIDEO.
 EN SORTEOS N° 8527 Y 8533 DE QUINIELA NOCTURNA DE FECHA 20 Y 27/01/12, RESPECTIVAMENTE, EL CODIGO DE LOTERIA 4, CORRESPONDE A SORTEOS DE LOTERIA DE LOTERIA DE MONTEVIDEO.

PROGRAMA DE SORTEOS ENERO 2012

HORARIOS DE CIERRE DE TRANSMISION DE APUESTAS Y DE SORTEOS

El Primero

Matutina

Vespertina

Nocturna

Poceeda

Oro	Nac-Prov-Sfe		Nac-Prov-Sfe-Oro		Nac-Prov-Sfe		Nac-Prov-Sfe		
Días	Córdoba		Santiago		Federal				
Sorteo	Cierre Sorteo		Cierre Sorteo		Cierre Sorteo		Cierre Sorteo		Cierre
Lunes	11:15	11:30	13:45	14:00	17:15	17:30	20:45	21:00	19:45
20:00					20:30	21:00			
Martes	11:15	11:30	13:45	14:00	17:15	17:30	20:45	21:00	19:45
20:00					20:30	21:00			
Miérc.	11:15	11:30	13:45	14:00	17:15	17:30	20:45	21:00	19:45
20:00	20:45	21:10			20:30	22:00			
Jueves	11:15	11:30	13:45	14:00	17:15	17:30	20:45	21:00	19:45
20:00					20:30	21:00			
Viernes	11:15	11:30	13:45	14:00	17:15	17:30	20:45	21:00	19:45
20:00			20:45	22:30	20:30	21:00			
Sab	11:15	11:30	14:45	15:00			20:45	21:00	19:45
20:00					20:30	21:00			

LOS DIAS MIERCOLES UNICAMENTE QUINIELA NOCTURNA DE SANTA FE, SORTEA A LA HORA 22,00, LOTERIA NACIONAL SE Y LOTERIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LLEVAN A CABO SUS SORTEOS A LA HORA 21:00.

TOMBOLA: CIERRE DE TRANSMISION DE APUESTAS, JUNTAMENTE CON QUINIELA NOCTURNA.

PROGRAMA DE SORTEOS: ENERO 2012

PRESCRIPCIONES

Semanalmente se emitirá un comunicado por Terminal que indicará los importes pagados y prescriptos para cada una de las modalidades del juego de quiniela.

A las setenta y dos (72) horas se emitirá el débito correspondiente en concepto de "prescripción".

Durante los quince (15) días corridos posteriores a la emisión del memo, la Gerencia de Quiniela recepcionará los reclamos pertinentes.

Los débitos en concepto de prescripciones de sorteos de Quiniela y Pozo de la Quiniela, se emitirán conforme al siguiente detalle:

Nocturna	Vespertina	Matutina	El Primero	Pozo Quiniela
Poceeda Fed.	Tómbola	Fecha Memo	Fecha Débito	
8511 al 8515	4597 al 4601	4376 al 4381	984 al 989	3654 al 3659
635 al 639	2804 al 2805	23/01/12	26/01/12	
8516 al 8521	4602 al 4606	4382 al 4387	990 al 995	3660 al 3671
640 al 645	2806 al 2808	30/01/12	02/02/11	
8522 al 8527	4607 al 4611	4388 al 4393	996 al 1001	3672 al 3683
646 al 651	2809 al 2811	06/02/12	09/02/12	
8528 al 8533	4612 al 4616	4394 al 4399	1002 al 1007	3684 al 3695
652 al 657	2812 al 2814	13/02/12	16/02/12	

Disponible a partir de las 14,00 horas

PROGRAMA DE SORTEOS: ENERO 2012

CONCURSOS EXTRAS DE TICKETS NO GANADORES DE LA QUINIELA DE SANTA FE

DETALLE

DE

SORTEOS

DETALLE DE PREMIOS

Concurso	Fecha	Período comprendido
Primero \$ 15.000		
1023	04/01/12	09/12/11 al 02/01/12
Segundo \$ 10.000		
1024	11/01/12	16/12/11 al 09/01/12
Tercero \$ 5.000		
1025	18/01/12	23/12/11 al 16/01/12
Cuarto \$ 2.000		
1026	25/01/12	30/12/11 al 23/01/12
Quinto \$ 2.000		

Sexto al Décimo \$ 1.000

Estímulo: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS)

De los sorteos: Se realizarán ante Escribano y Autoridades de la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe en su Sala de Sorteos

Ganadores: Las Nóminas de Ganadores se darán a conocer de la siguiente manera: Ciudad de Santa Fe y Zona Norte por Canal 13 Santa Fe de la Vera Cruz.

Ciudad de Rosario y Zona Sur por Canal 5 de la ciudad de Rosario.

S/C 7634 Ene. 11
